



No. EXPEDIENTE
MOPC-CCC-LPN-2019-0001
No. DOCUMENTO
02

REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
“Año de la Innovación y la Competitividad”

Santo Domingo, D.N.
14 de febrero de 2019

CIRCULAR NO. 02

A TODOS LOS INTERESADOS CONFORME AL REGISTRO

REFERENCIA: PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. MOPC-CCC-LPN-2019-0001 PARA LA “ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS DE TRANSMISIÓN MECÁNICA Y AUTOMÁTICA, MINIBUSES Y MOTOCICLETAS PARA SER UTILIZADAS EN LOS TRABAJOS DEL MOPC”.

FE DE ERRATA:

Por este medio, se emite la presente FE DE ERRATA y pedimos excusa a todos los interesados en participar en el proceso citado, para que, consideren las siguientes consultas realizadas en el tiempo hábil y por error humano no estuvieron en la circular No. 01, a saber:

LOTE II – MINIBUSES:

- 1. Que el motor sea de 3900 cc en adelante?**

Repuesta:

Si, esa potencia motriz es factible.

- 2. Que los cilindros sean 4 cilindros en adelante.**

Repuesta:

Si, el motor puede ser de 4 cilindros en adelante.

- 3. Que los HP sean 130 mínimos.**

Repuesta:

Si, esos HP pueden ser de 130 o más.

4. **Que la barras de protección lateral y las bolsas de aire sean opcional, ya que son aditamentos que no vienen para los minibuses solicitados**

Repuesta:

La barra de protección lateral el concepcionero puede vender el minibús con ella instalada pero no vienen minibús de 30 pasajeros con bolsa de aire instalada, por lo tanto no se puede solicitar con ese aditamento.

5. **Que los frenos sean solo de tambor, ya que los frenos de discos y ABS, son aditamentos que no vienen para minibuses solicitados.**

Repuesta:

Si, los frenos tienen que ser de tambor adelante y detrás, porque los minibuses de 30 Pasajeros no vienen de Disco.

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**